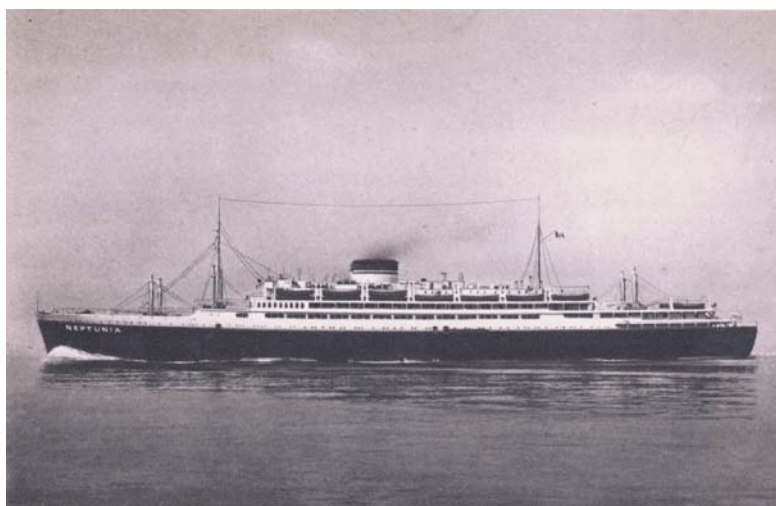


# PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES

06

2018



JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW AND INTERNATIONAL RELATIONS

(NOUVELLE SÉRIE- VERSION ÉLECTRONIQUE)



ISSN 2341-0868

DOI: [http://dx.doi.org/10.25267/Paix\\_secur\\_int.2018.16](http://dx.doi.org/10.25267/Paix_secur_int.2018.16)

**Citation:** CALVO MARISCAL, L. M. «Análisis de los Tratados, Acuerdos no Normativos y Comunicados conjuntos España-Marruecos, 2017-2018», *Paix et Sécurité Internationales*, num. 6, 2018, pp. 219-230

**Received:** 15 October 2018

**Accepted:** 6 November 2018

## ANÁLISIS DE LOS TRATADOS, ACUERDOS NO NORMATIVOS Y COMUNICADOS CONJUNTOS ESPAÑA-MARRUECOS, 2017-2018

Lorena M. CALVO MARISCAL<sup>1</sup>

### I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, ampliamente tratadas desde perspectivas tan diversas como la política, la sociología o la historia, se han caracterizado por la oscilación entre el entendimiento y la tirantez según factores circunstanciales que han influido en los intereses de ambos países<sup>2</sup>. No obstante, es más que evidente que en lo que concierne a la política

---

<sup>1</sup> Investigadora (Researcher; Chercheur) del Centro de Excelencia Jean Monnet Jean Monnet Center of Excellence Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas – Migration and Human Rights in Europe's External Borders. Doctoranda (PhD Candidate) del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Cádiz. Grupo de Investigación «Centro de Estudios Internacionales y Europeos del Área del Estrecho» –SEJ 572-, del Plan Andaluz de Investigación, del que es Investigador Responsable el Dr. Alejandro del Valle Gálvez, Catedrático de Derecho Internacional Público y RRII de la Universidad de Cádiz. Proyecto de I+D «España, seguridad y fronteras exteriores europeas en el área del Estrecho», DER2015-68174-R, Investigadores Principales A del Valle Gálvez e I. González García. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y Fondos FEDER de la UE.

<sup>2</sup> TORREJÓN RODRÍGUEZ, J.D., «Las relaciones entre España y Marruecos según sus Tratados Internacionales», en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, n° 11, 2006; DEL VALLE GÁLVEZ, A., «España-Marruecos: Una relación bilateral de alto potencial conflictivo, condicionada por la Unión Europea – Panorama con propuestas», en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, n° 14, 2007; GONZÁLEZ GARCÍA, I., «La cooperación transfronteriza hispano-marroquí», *I Congreso Europeo de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad: libro de actas*, coord. por Miguel Jesús Agudo Zamora, Eva María Vázquez Gómez, 2012, pp. 163-166.

exterior española, Marruecos es un socio prioritario<sup>3</sup> para la cooperación en materia de seguridad, inmigración, medio ambiente y comercio<sup>4</sup>. Sin ir más lejos, el V Plan Director de la Cooperación Española para 2018-2021<sup>5</sup> por el que se asientan las bases de la Cooperación española con respecto al exterior, no solo incluye a Marruecos entre los países socios de la cooperación española como «país de asociación de renta media», sino que también será uno de los países prioritarios para recibir recursos de cooperación bilateral española<sup>6</sup>.

El objetivo del presente trabajo es doble desde el momento en que pretende, en primer lugar, continuar con la compleja labor de reunir y actualizar la lista de documentos - en ocasiones de difícil acceso -, ya abordada previamente por los Doctores Alejandro del VALLE GÁLVEZ y Juan Domingo TORREJÓN RODRÍGUEZ en su libro *España y Marruecos: Tratados, Declaraciones y Memorandos de entendimiento (1991-2013)*, y por quien suscribe en «Análisis de los Tratados, Acuerdos no normativos y Comunicados conjuntos hispano-marroquíes (2013-2016)»<sup>7</sup> y, en segundo lugar, analizar jurídicamente las relaciones bilaterales entre España y Marruecos a través de los tratados, memorandos y acuerdos no normativos adoptados por ambos países durante

---

<sup>3</sup> REAL INSTITUTO ELCAÑO (2015). *Relaciones España-Marruecos* (Informe 19) Disponible online: <<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/88904c804aa4fc38788f08e207bacc4c/Informe-Elcano-19-Relaciones-Espana-Marruecos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=88904c804aa4fc38788f08e207bacc4c>>

<sup>4</sup> ACOSTA SÁNCHEZ, M. A., «Hacia una cooperación Hispano-Marroquí en materia de medio ambiente: La aplicación de la estrategia marina europea en la ciudad de Melilla», *Revista de Estudios Regionales*, n° 101, 2014, pp. 17-42; González García, I., «Las relaciones en materia de pesca entre Marruecos y la Unión Europea», en A. del VALLE y R. EL HOUDAIGUI (Directores), M. ACOSTA (Coordinador), *Las dimensiones Internacionales del Estrecho de Gibraltar - Les dimensions internationales du Déroit de Gibraltar*, Dykinson, Madrid, 2006, pp. 264-291.

<sup>5</sup> V Plan Director de la Cooperación Española 2018/2021, aprobado por Consejo de Ministros el 23 de marzo de 2018. Disponible online: <<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/EIMinisterioInforma/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperacio%CC%81n%20Espan%CC%83ola.pdf>>

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>7</sup> CALVO MARISCAL, L., «Análisis de los Tratados, Acuerdos no normativos y Comunicados conjuntos hispano-marroquíes (2013-2016)», *Revista Paix et sécurité Internationales*, n° 4, 2016, pp. 377-411. Disponible online en: <<http://catedras.uca.es/jean-monnet/revistas/paix-et-securite-internationales/es/numeros-anteriores/numerosPSI/psi-04-documentation-calvo-acuerdos.pdf>>

los años 2017 y 2018 en los ámbitos circunscritos a las materias en las que mantienen viva la cooperación bilateral.

Debemos decir que, a pesar de las numerosas reuniones entre representantes de ambos países y al igual que ocurría en el periodo comprendido entre 2013 a 2016, destaca la inexistencia de Tratados internacionales jurídicamente vinculantes. Dentro de los posibles factores que influyen directamente en la política exterior de ambos países se encuentran los cambios de Gobierno sufridos tanto por España en junio de 2018 y en Marruecos abril de 2017<sup>8</sup>, así como la adopción de los acuerdos de pesca con la Unión Europea y la posición geoestratégica fundamental de Marruecos en la gestión de la inmigración irregular hacia Europa. No obstante, sí que podemos afirmar que las relaciones entre España y Marruecos continúan siendo fluidas en el periodo de tiempo analizado, y es que esa ausencia de acuerdos jurídicamente vinculantes se ha traducido, por el contrario, en la adopción de los memorandos de entendimiento y otras declaraciones conjuntas que analizaremos a continuación.

## II. TRATADOS

A pesar de que no existan nuevos Tratados Internacionales entre España y Marruecos jurídicamente vinculantes, sí nos parece oportuno dejar apuntado las novedades producidas con respecto a tratados ya firmados anteriormente. En este sentido, el 18 de julio de 2018 tuvo lugar la entrada en vigor del *Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho "ad referendum" en Rabat el 3 de octubre de 2012*<sup>9</sup>, y del Canje de Notas Verbales interpretativas de determinados artículos, por ser esta la última fecha de las notas diplomáticas a través de las cuales las Partes se informaron del cumplimiento de las formalidades que necesitaban ser llevadas a cabo en las legislaciones internas.

Este Tratado, recordamos<sup>10</sup>, tiene el objetivo de crear un marco general de asociación para el desarrollo y la cooperación cultural, educativa, científica y deportiva a través de la realización de proyectos conjuntos y del intercambio

<sup>8</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Comunicado 091 Nuevo Gobierno en Marruecos, 6 de abril de 2017.

<sup>9</sup> BOE, núm. 185, de 1 de agosto de 2018, pp. 77320 a 77320. Aplicación provisional y texto completo: BOE, núm. 182, de 31 de julio de 2013, pp. 55799-55810.

<sup>10</sup> CALVO MARISCAL, L., «Análisis de los Tratados... cit. p. 381.

de instrumentos de subvención, asistencia técnica, cooperación financiera y apoyo presupuestario entre ambas partes.

### **III. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO**

Tal y como hemos apuntado, la opción más utilizada por España y Marruecos para cooperar en sus relaciones bilaterales, es la asunción de obligaciones no jurídicamente vinculantes a través de Memorandos de entendimiento, Declaraciones de intenciones o Convenios conjuntos<sup>11</sup>. Este tipo de acuerdos se caracteriza, principalmente, por la voluntad expresa de las partes de no someterlos a Derecho Internacional ni considerarlos como fuente jurídica<sup>12</sup>. Además, el grado de intensidad por la que ambos países asumen obligaciones es mucho menor, más flexible y menos restrictivo de su soberanía.

En el periodo de finales de 2016 a 2018, los Memorandos y acuerdos no jurídicamente vinculantes que se han adoptado han versado sobre la gestión de la reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo, cooperación administrativa y técnica en el ámbito judicial, cooperación entre las mutualidades de funcionarios civiles de ambos países y sobre la energía nuclear.

#### **1. Memorando para la gestión de la reserva de la biosfera intercontinental del Mediterráneo (Marrakech, 16 de noviembre de 2016)**

El presente Memorando fue firmado por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Alto Comisariado de Aguas y Bosques y Lucha contra la Desertificación de Marruecos, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, coincidiendo con la celebración de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP22) en Marrakech.

---

<sup>11</sup> El artículo 2.1.c) de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales entiende este tipo de acuerdos internacionales aquellos que se celebran por el Estado, el Gobierno y demás órganos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y cualesquiera otros sujetos de derecho público que tengan competencia para ello, donde se contienen declaraciones de intenciones o establecen compromisos de actuación de contenido político, técnico o logístico, y no constituye fuente de obligaciones internacionales ni se rige por el Derecho Internacional.

<sup>12</sup> GALLEGO HERNÁNDEZ, A.C., «La ley española de tratados de 2014», en *Anuario de Derecho Internacional*, 2015, n° 31, pp. 193-240.

El objetivo de este Memorando es reforzar el intercambio de acciones entre los países en relación con la Reserva y darle una continuidad de al menos 10 años. Además, ha sido adoptado en el marco del Programa “Hombre y Biosfera”<sup>13</sup> 2015-2025 y del Plan de Acción de Lima 2016-2025<sup>14</sup> y sirve para impulsar la fase del Plan de Acción, la continuidad del Comité Mixto y la creación del Órgano de Participación Transfronterizo de la Reserva.

La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España) – Marruecos fue declarada por la UNESCO en octubre de 2006 como reconocimiento de unos valores patrimoniales particulares debido a su medio físico, historia y cultura que caracteriza el Mediterráneo occidental. Fruto de la colaboración institucional continua entre ambos países y, especialmente, del Plan de Acción que impulsaba desde 2006 hasta 2015 los programas, acciones y proyectos relacionados con la preservación de los recursos naturales y el desarrollo territorial sostenible, la Reserva ha superado la primera evaluación decenal del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB UNESCO por el cumplimiento de todas las determinaciones del Marco Estatutario de las Reservas de la Biosfera<sup>15</sup>.

## **2. Memorando de entendimiento sobre la cooperación administrativa y técnica en el ámbito judicial (Rabat, 5 de junio de 2017)**

Este Memorando de entendimiento fue firmado por el Ministro de Justicia marroquí y su homólogo español con el objeto de fortalecer las relaciones de cooperación administrativa y técnica en el ámbito judicial. En concreto, este objetivo se realizará a través del intercambio de visitas, experiencias y de

<sup>13</sup> El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) es un Programa Científico Intergubernamental de la UNESCO que busca establecer bases científicas para cimentar a largo plazo el mejoramiento de las relaciones entre las personas y el ambiente: <<http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/>>

<sup>14</sup> <[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/Lima\\_Action\\_Plan\\_es\\_final.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/Lima_Action_Plan_es_final.pdf)>.

<sup>15</sup> Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: «La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo supera la primera evaluación decenal de la Unesco», 1 de agosto de 2018: <<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b105510e1ca/?vgnnextoid=5e19b5bd625f4610VgnVCM10000341de50aRCRD&vgnnextchannel=2229b8f8606b-8210VgnVCM1000055011eacRCRD>>.

buenas prácticas con el fin de apoyar el dinamismo de la reforma del sistema de justicia en Marruecos<sup>16</sup>. El compromiso que adquieren ambos países pasa por el intercambio de informaciones y conocimientos relativos a la organización administrativa y judicial, de los juzgados y tribunales de sus respectivas estructuras jurisdiccionales, así como en materia de modernización de la administración de Justicia a través de nuevas tecnologías. La colaboración se hará especialmente intensa en materia de lucha contra la corrupción, el crimen organizado, el cibercrimen<sup>17</sup>, el terrorismo y la trata de seres humanos.

En la reunión de la que nace este memorando, el Ministro de Justicia español de entonces, Rafael Catalá, trasladó su compromiso de apoyar los esfuerzos de Marruecos en su proceso de consolidación institucional en materia de Justicia, felicitando a su homólogo por las reformas llevadas a cabo en el sistema judicial marroquí, por ejemplo con la creación del Consejo Superior del Poder Judicial en Marruecos y de la Corte Constitucional, en cuya puesta en marcha ha colaborado la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)<sup>18</sup>.

### **3. Memorando de entendimiento entre la Mutualidad General española de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y la Mutualidad General del Personal de las Administraciones Públicas de Marruecos (MGPAP), (Rabat, 5 de diciembre de 2017)**

El presente Memorando de entendimiento fue firmado por el Director General de MUFACE y el Presidente de la MGPAP en el marco de las Jornadas sobre la Gobernanza Mutualista en África que tuvieron lugar en Rabat los días 1 y 2 de diciembre de 2017. Pretende establecer los mecanismos de cooperación entre ambos organismos para promover el mutualismo, mediante la formación y el intercambio de información. Este Memorando sirve como

<sup>16</sup> INFOMARRUECOS: «Marruecos y España firman un memorando de entendimiento sobre la cooperación administrativa y técnica en el ámbito judicial», 5 de junio de 2017: <<https://infomarruecos.ma/marruecos-y-espana-firman-un-memorando-de-entendimiento-sobre-la-cooperacion-administrativa-y-tecnica-en-el-ambito-judicial/>>.

<sup>17</sup> Nos parece interesante hacer referencia a la existencia de una Declaración de Intenciones para la cooperación en materia de Ciberseguridad entre España y Marruecos de fecha 27 de octubre de 2015, analizado en CALVO MARISCAL, L., «Análisis de los Tratados... *op.cit.* p. 392.

<sup>18</sup> ESPAÑA. LA MONCLOA: «España y Marruecos constatan el magnífico estado de sus relaciones bilaterales», 5 de junio de 2017: <<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mju/Paginas/2017/050617-marruecos.aspx>>

marco de para la colaboración en el diseño de productos que garanticen a los ciudadanos el acceso a la atención médica de calidad a un coste moderado y para fortalecer las capacidades técnicas, prestaciones y procedimientos de cada firmante<sup>19</sup>.

#### **4. Memorando de entendimiento en el ámbito de la energía nuclear (Rabat, 15 de enero de 2018)**

Este Memorando sobre cooperación en materia de energía nuclear fue firmado entre el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear español y la Agencia Marroquí para la Seguridad Nuclear y Radiológica de Marruecos. Este acuerdo destaca, sobre todo, por ser el primer texto adoptado entre los dos países en el ámbito de la energía nuclear, a pesar de que ambos países ya llevaran un extenso recorrido de cooperación fuera de cualquier marco bilateral.

El objetivo principal es, además de incrementar la colaboración entre los dos organismos reguladores de los dos países firmantes, establecer un marco de intercambio de información, durante un periodo inicial de cinco años, en materia de seguridad nuclear y regulación. El mencionado intercambio de información incluye la experiencia operativa y las lecciones aprendidas de los accidentes nucleares, la gestión de las emergencias y de los residuos radioactivos, y la comunicación en situaciones de crisis, la reducción del riesgo de accidentes severos y la mitigación de sus consecuencias o la investigación y el desarrollo<sup>20</sup>.

#### **IV. OTROS COMUNICADOS, DECLARACIONES Y REUNIONES CONJUNTAS**

A pesar de las numerosas reuniones que han tenido lugar entre España y Marruecos durante el periodo analizado, pocos han sido los documentos

<sup>19</sup> ESPAÑA. MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE): «MUFACE firma con Marruecos un memorándum de entendimiento», 5 de diciembre de 2017: <<http://www.muface.es/content/muface-firma-con-marruecos-un-memorandum-de-entendimiento>>

<sup>20</sup> ESPAÑA. CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR: «El presidente del CSN firma un Memorando de Entendimiento con la Agencia Marroquí para la Seguridad Nuclear y Radiológica», 16 de enero de 2018: <[https://www.csn.es/noticias-csn/2018/-/asset\\_publisher/1MDvbyMQ-J2KT/content/el-presidente-del-csn-firma-un-memorando-de-entendimiento-con-la-agencia-marroqui-para-la-seguridad-nuclear-y-radiologica](https://www.csn.es/noticias-csn/2018/-/asset_publisher/1MDvbyMQ-J2KT/content/el-presidente-del-csn-firma-un-memorando-de-entendimiento-con-la-agencia-marroqui-para-la-seguridad-nuclear-y-radiologica)>.



conjuntos que han surgido entre ambos países, destacando sobre todo la existencia de notas de prensa recogiendo los resultados, más que la firma de Declaraciones conjuntas. Sin embargo, hemos podido reunir los eventos con más trascendencia que han derivado en declaraciones conjuntas, en este caso, en materia de energías renovables, cooperación interparlamentaria, inmigración e integración y justicia.

### **1. Declaración Conjunta sobre el Establecimiento de una Hoja de Ruta para un Comercio de Electricidad Renovable entre Marruecos y el Mercado Interior Europeo de la Energía, firmada por Marruecos, España, Francia, Alemania y Portugal, (Marrakech, 16 de noviembre de 2016)**

Esta declaración, que se firmó con ocasión de la COP22 en Marrakech sobre el Cambio Climático, fue firmada por el entonces Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital junto con los representantes de Marruecos, Portugal, Francia y Alemania. Si bien en esta declaración no solo participan Marruecos y España, consideramos que tiene importancia su mención en nuestro trabajo por cuanto que se enmarca en la estrategia del Gobierno español de profundizar la interconexión del mercado español. Y es que Marruecos solo está interconectado con la Unión Europea a través de España, por lo que esta declaración pretende revertir cualquier obstáculo que impida un mayor intercambio de electricidad. La participación de España en esta Declaración es clave puesto que a medida que se analicen los aspectos legales, técnicos, económicos, medioambientales, etc. que limitan el intercambio de electricidad, España vería reducidos los costes del sistema eléctrico, favoreciendo más la integración de una energía renovable con más calidad y más seguridad en el suministro<sup>21</sup>.

### **2. Declaración Final del IV Foro Parlamentario Hispano-Marroquí (Madrid, 20 de abril de 2018)<sup>22</sup>**

Como colofón al IV Foro Parlamentario Hispano-Marroquí que tuvo lugar los días 19 y 20 de abril de 2018, las delegaciones de las Cortes Generales

<sup>21</sup> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: «España firma un acuerdo para facilitar el intercambio de energía eléctrica renovable entre el Mercado Interior Europeo y Marruecos», 16 de noviembre de 2016: <<https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2016/Paginas/acuerdo%20interconexion%20marruecos20161117.aspx>>.

<sup>22</sup> Documento disponible online en: <<https://docplayer.es/91111185-Declaracion-final-del-iv-foro-parlamentario-hispano-marroqui.html>>

de España y del Parlamento del Reino de Marruecos (Cámara de Representantes y Cámara de Consejeros). En la misma, las partes, además de reconocer el carácter estratégico de la relación bilateral entre ambos países, destacan el papel primordial que tienen en el espacio euromediterráneo a la hora de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en la región con la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Se menciona también la condición de primer socio comercial y energético de Marruecos por parte de España, y a Marruecos como el segundo mercado de España fuera de la Unión Europea.

En el ámbito de la inmigración y la movilidad, ambos países se congratulan por tener una cooperación bilateral ejemplar, a través de la “Estrategia Nacional de Migración y Asilo” impulsada por Marruecos, a la que España ha contribuido, y el proyecto “Convivir juntos y sin discriminación”, todo ello en un contexto de crisis migratoria en el Mediterráneo. Tanto España como Marruecos se comprometen a seguir luchando contra la inmigración irregular y el crimen organizado a través de estrategias de acción coordinadas y la adopción de legislaciones adecuadas.

También se dedica un apartado a la cooperación cultural y social, haciendo mención de los progresos de Marruecos en el establecimiento de la descentralización avanzada, el impulso de los contactos con la sociedad civil de ambos países fomentando los intercambios culturales y educativos entre ambos países. Las partes se comprometen a fomentar la ampliación de la cooperación universitaria España Marruecos, promoviendo el uso de la lengua y la cultura españolas en Marruecos, a través de la red de Institutos Cervantes.

El objetivo primordial de los Parlamentos es el acercamiento entre ambos reinos y para ello el Foro Parlamentario adquiere importancia en el momento en que constituye un espacio de encuentro, diálogo, escucha y debate para tratar temas bilaterales de gran relevancia. Afirman, entonces, la creación de un mecanismo especial cuyo objetivo debe ser elevar los acontecimientos del foro hacia un nivel cualitativo cultural y fomentar la memoria conjunta.

Recordamos que este es el IV foro Interparlamentario que se celebra entre España y Marruecos, habiendo sido analizados el II y el III en las páginas 198 y 403 de «Análisis de los Tratados, Acuerdos no normativos y Comunicados conjuntos hispano-marroquíes (2013-2016)», que ya hemos mencionado anteriormente.

### **3. II Foro Hispano-Marroquí sobre inmigración e integración (Rabat, 19, 20 y 21 de marzo de 2018)**

Este foro sobre inmigración e integración fue organizado por el Ministerio Encargado de las Comunidades Marroquíes Residentes en el Extranjero y Asuntos de la Migración junto con la Secretaría General de Inmigración y Migración de España<sup>23</sup>.

El lema que ha encabezado este foro ha sido “Aprender a vivir juntos” para resaltar la necesidad de alcanzar una verdadera integración entre ambas fronteras. El foro ha creado un espacio conjunto donde representantes de las administraciones y de la sociedad civil de las dos orillas han puesto en común los conocimientos y las experiencias que son fundamentales para potenciar al máximo el efecto positivo de la inmigración entre España y Marruecos.

Los datos siguen alumbrando que los dos países se encuentran en una situación idónea para promover la inmigración, y que en ningún caso debe ser considerada como un problema. Son cada vez más españoles los que deciden buscar destino profesional en Marruecos, y los marroquíes suponen actualmente el 15,25% de la población extranjera residente en España. El fenómeno de la integración que promueve este foro facilitaría la movilidad y la reducción de las diferencias culturales y religiosas, actuando en el ámbito educativo para normalizar las costumbres, los valores y las diferentes prácticas religiosas<sup>24</sup>.

El primer Foro de estas jornadas se celebró en noviembre de 2015, en Madrid.

### **4. I Conferencia Internacional de Justicia, 2 al 4 de abril de 2018, Marrakech**

En esta Conferencia el Ministro de Justicia marroquí y su homólogo español firmaron un Plan de Acción para los años 2018-2019 que tiene como objetivo fortalecer la cooperación judicial entre los dos Ministerios en virtud del Memorando de Entendimiento firmado entre ambas partes el 5 de junio

---

<sup>23</sup> EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS EN MADRID: «2ª edición del Foro hispano-marroquí sobre inmigración e integración», 20 de marzo de 2018: <<http://www.embajada-marruecos.es/2a-edicion-del-foro-hispano-marroqui-sobre-inmigracion-e-integracion/>>.

<sup>24</sup> COPE: «España y Marruecos: “Vivir juntos”, Primer foro hispano-marroquí celebrado en Rabat donde se ha debatido sobre los problemas de la inmigración e integración», 30 de marzo de 2018: <[https://www.cope.es/actualidad/internacional/noticias/espana-marruecos-vivir-juntos-20180330\\_176883](https://www.cope.es/actualidad/internacional/noticias/espana-marruecos-vivir-juntos-20180330_176883)>.

de 2017 en Rabat que hemos analizado anteriormente; así como implementar las recomendaciones de la reunión de la Comisión Mixta Consultiva en materia de asuntos civiles y penales celebrada en Rabat, los días 19 y 20 de febrero de 2018. Este plan de acción sirve de base a ambos Ministerios para compartir buenas prácticas e intercambiar experiencias mutuas en el área de la administración de Justicia<sup>25</sup>.

## V. CONCLUSIONES

Tal y como hemos podido comprobar, las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, lejos de frenarse, sigue dando sus frutos mediante una cooperación estrictamente sectorial y encabezada por distintos actores públicos de ambos reinos. De ahí que no existan nuevos Tratados Internacionales jurídicamente vinculantes pero sí numerosas reuniones y foros en los que ya no solo participan los representantes de los Ministerios sino que se abren a la sociedad y a otros actores públicos.

Por ejemplo, debemos destacar aquí la cooperación regional existente entre Andalucía y el norte de África, cooperación que se enmarca en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras exteriores del año 2008<sup>26</sup> y cuya continuidad ha quedado patente con la firma de un acuerdo específico de colaboración con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (Famsi) dentro del plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018 en el que se destinan fondos para un proyecto en Marruecos, donde se promoverá la democracia local y participativa en Berkane y Oujda. El objetivo principal de ese proyecto es reforzar la relación de la sociedad civil con las entidades locales mediante el desarrollo de herramientas de control y rendición de cuentas<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS EN MADRID: «El Ministro de Justicia marroquí y su homólogo español acordaron implementar el plan de acción para los años 2018-2019», 4 de abril de 2018: <<http://www.embajada-marruecos.es/el-ministro-de-justicia-marroqui-y-su-homologo-espanol-acordaron-implementar-el-plan-de-accion-para-los-anos-2018-2019/>>.

<sup>26</sup> Programa de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores, 30 de diciembre de 2008. Disponible en: <[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/importados/1.2\\_Programa\\_Operativo\\_de\\_Cooperacion\\_Transfronteriza\\_Espana\\_-\\_Fronteras\\_Exteriores\\_2008.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/importados/1.2_Programa_Operativo_de_Cooperacion_Transfronteriza_Espana_-_Fronteras_Exteriores_2008.pdf)>.

<sup>27</sup> LA VANGUARDIA: «Junta y Famsi desarrollarán cinco iniciativas de cooperación internacional por valor de 1,2 millones», 19 de septiembre de 2018: <<https://www.lavanguardia.com>>.

A nivel estatal, el propio Ministro español de Asuntos Exteriores actual, afirmó que Marruecos y España no son solamente países amigos y vecinos, sino socios estratégicos vinculados por relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la confianza mutua<sup>28</sup>. Si tomamos como referencia los acuerdos y memorandos adoptados, la cooperación entre España y Marruecos sigue teniendo por objeto el sector de la Administración Pública, el medio ambiente y el comercio, centrándose este en el sector de las energías renovables. Además, durante el año 2017 las relaciones entre las infraestructuras públicas marroquíes con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Tribunal Constitucional, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social-SGIE-, Dirección General de la Administración Penitenciaria y la Reinserción, el Ministerio de Justicia, etc<sup>29</sup> siguen siendo fructíferas en tanto en cuanto suponen un intercambio enorme de experiencias y apoyo institucional.

Y es que, a pesar de las diferencias históricas y las cuestiones que siguen siendo objeto de conflicto<sup>30</sup>, España y Marruecos constituyen pilares fundamentales en la región del Mediterráneo para compartir esfuerzos en ámbitos como la lucha contra el terrorismo, la seguridad y la inmigración. Pero también para desarrollar aún más las infraestructuras democráticas marroquíes y promover la integración tanto de españoles y marroquíes en ambos lados de la frontera.

---

com/local/sevilla/20180919/451913766400/junta-y-famsi-desarrollaran-cinco-iniciativas-de-cooperacion-internacional-por-valor-de-12-millones.html>.

<sup>28</sup> EMBAJADA DEL REINO DE MARRUECOS EN MADRID: «Marruecos y España no son solamente países amigos y vecinos, sino socios estratégicos (Ministro español de AA.EE.)», 29 de junio de 2018: <<http://www.embajada-marruecos.es/marruecos-y-espana-no-son-solamente-paises-amigos-y-vecinos-sino-socios-estrategicos-ministro-espanol-de-aa-ee/>>

<sup>29</sup> ESPAÑA. OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES: *Ficha país de Marruecos*, junio de 2018, p. 11. Disponible online: <[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MARRUECOS\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MARRUECOS_FICHA%20PAIS.pdf)>

<sup>30</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, I., «Problemáticas territoriales y cooperación transfronteriza hispano-marroquí en el marco europeo», *II Congreso Europeo de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad: libro de actas*, coord. por Miguel Jesús AGUDO ZAMORA, Eva María VÁZQUEZ GÓMEZ, 2013, pp. 175-184.

# PAIX ET SÉCURITÉ INTERNATIONALES

06

2018

JOURNAL OF INTERNATIONAL LAW AND INTERNATIONAL RELATIONS

NOUVELLE SÉRIE - VERSION ÉLECTRONIQUE

SOMMAIRE / Janvier -Décembre 2018 / N° 6

## EDITORIAL

Javier ROLDAN BARBERO  
The Fractious and Fractured Western Powers

## ÉTUDES

Cesareo GUTIERREZ ESPADA  
Jihadist Islam and its Rationale

Maria Jose CERVELL HORTAL  
The Use of Force against International Terrorism: Everithing Changes, Nothing Remains Still

Abdelhafid JAIDY  
L'acquis de l'Union Européenne est-il un frein au processus de convergence réglementaire au Maroc?

## NOTES

Miguel Angel CEPILLO GALVIN  
The Protocols Concerning the Settlement of Trade Disputes in the Euro-mediterranean Area

Bénédicte REAL  
La coopération en matière de sécurité entre le Maroc et l'Europe: l'Union Européenne est-elle incontournable?

Beatriz MESA – Youssa HAMD AOUI  
Maroc, « acteur émancipé » dans la géopolitique sahélienne

Said SADDIKI  
The Fortification of the Arab States' Borders in the Sub-regional Contexts

## AGORA

Juan Domingo TORREJON RODRIGUEZ  
El Diálogo Político entre España y Marruecos, 2016-2018

Angeles JIMENEZ GARCIA-CARRIAZO  
Primeros pasos hacia la nueva Frontera Marítima hispano-lusa: el cierre de la desembocadura del río Guadiana

Siham ZEBDA  
Las Reuniones de Alto Nivel de España con Túnez y Argelia, con especial referencia a las de 2018

Luis ROMERO BARTUMEUS  
La Estrategia de Seguridad Nacional de España de 2017

Lorena CALVO MARISCAL  
Análisis de los Tratados, Acuerdos no normativos y Comunicados conjuntos hispano-marroquíes, 2017-2018

## TABLEAU D'EQUIVALENCE DES POSTES UNIVERSITAIRES

Tableau d'équivalence des postes Universitaires - Tabla de equivalencia de cargos académicos - Academic Ranks